

**BANDOLA CONSTRUCTORES
CIA LTDA.**

Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2016

**JUNTO CON EL
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

BANDOLA CONSTRUCTORES CIA LTDA.

Al 31 de diciembre del 2016

CONTENIDO

- Informe del auditor independiente
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos del Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Abreviaturas

US\$ Dólar de los Estados Unidos de América

NIIF Norma Internacional de Información Financiera



Dr. Humberto Latorre Jiménez

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
Cel. 09 9 979 - 5655
Email: auditorhumbertolatorre@gmail.com

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de BANDOLA CONSTRUCTORES CIA LTDA;

Opinión Calificada

He auditado los estados financieros de BANDOLA CONSTRUCTORES CIA LTDA., que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables importantes.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de BANDOLA CONSTRUCTORES CIA LTDA., al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Fundamentos de la Opinión Calificada

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en este informe en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Soy independiente de BANDOLA CONSTRUCTORES CIA LTDA., de conformidad con el código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores - IASB y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y he cumplido las demás responsabilidades de Ética de conformidad con dicho Código.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión calificada de auditoría.

Responsabilidades de la Administración de la Compañía en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Norma Internacional de Información

2



Dr. Humberto Latorre Jiménez

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
Cul. 28 9 573 - 5855
Email: auditorhumbertolatorre@gmail.com

Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIF para Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso del principio contable de negocio en marcha.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad de Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de mi auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría – NIA, siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden seguir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con la Normas Internacionales de Auditoría, aplique mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.



Dr. Humberto Latorre Jiménez

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
Cel. 09 3 573 - 5855
Email: audtorhumbertolatorre@gmail.com

- Evalué si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría.
- Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Quito, Octubre 20, 2017

CPA Dr. Humberto Latorre
AUDITOR EXTERNO
Registro: SC-RNAE- 378

BANDOLA CONSTRUCTORES CIA LTDA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 y 2015
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
CORRIENTE:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	15.787	3.433
Cuentas por cobrar	6	-	1.583.361
Inventarios	7	657.554	1.275.454
Impuestos y pagos anticipados	8	22.502	1.363
Total Activo Corriente		695.823	2.863.661
NO CORRIENTE:			
Propiedad, planta y equipo	9	92.155	102.896
Total Activo No Corriente		92.155	102.896
Otros Activos	10	-	1.473
TOTAL ACTIVOS		787.978	2.968.030

(Continúa...)

BANDOLA CONSTRUCTORES CIA LTDA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 y 2015
 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

<u>PASIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
CORRIENTE:			
Cuentas por pagar proveedores y			
Otras cuentas por pagar	11	675.661	2.112.859
Obligaciones Sociales	12	540	8.410
Obligaciones Tributarias	13	817	217
Total Pasivo Corriente		677.038	2.121.486
TOTAL PASIVOS		677.038	2.121.486
PATRIMONIO			
	14		
Capital Social		2.000	2.000
Aporte Futuras Capitalizaciones		62.184	67.984
Resultados Acumulados		54.914	1.472
Resultado del Ejercicio		(8.158)	34.872
NEF Ina.Alicación		-	740.516
Total Patrimonio		110.940	846.844
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		787.978	2.968.330

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros


 Gerente General
 Arq. Virgilio Andrange

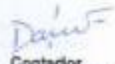

 Contador
 Lcdo. Ramiro Estrella

BANDOLA CONSTRUCTORES CIA LTDA.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 y 2015
 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

		Al 31 de Diciembre	
	Notas	2016	2015
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Venta de bienes		1.136.884	1.654.292
Total Ingresos	15	1.136.884	1.654.292
COSTOS DE VENTAS	17	(1.053.976)	(1.577.825)
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		82.908	76.467
GASTOS	17		
Gastos de Administración		88.894	22.617
Gastos Financieros		2.172	1.389
Total Gastos		91.066	24.006
Utilidad del ejercicio		(8.158)	52.461
(-) 15% Participación Trabajadores		-	7.859
(+) Gastos no deducibles		-	-
(-) Impuesto a la Renta		-	9.810
Utilidad de los Socios		(8.158)	34.782

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros


 Gerente General
 Sr. Virgilio Andrango


 Contador
 Ldo. Ramiro Estrella

BANDOLA CONSTRUCTORES CIA LTDA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Capital	Aporte Futura Capitaliz.	Adopción NIIF	Resultado Acumulado	Resultado del Ejercicio	Total
---------	--------------------------------	------------------	------------------------	-------------------------------	-------

Saldo al 31 de diciembre de 2015	2.000	67.684	740.516	1.472	34.872	845.544
-------------------------------------	-------	--------	---------	-------	--------	---------

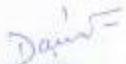
Apropiación resultados			34.872	(34.872)		
Regulación Cuenta	(5.500)	(740.516)	18.573			

Utilidad ejercicio actual				(6.158)		
------------------------------	--	--	--	---------	--	--

Saldo al 31 de diciembre de 2016	2.000	62.184	-	54.914	(6.158)	110.940
-------------------------------------	-------	--------	---	--------	---------	---------

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros


 Gerente General
 Sr. Virgilio Andrango

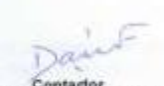

 Contador
 Ldo. Ramiro Estrella

BANDOLA CONSTRUCTORES CIA LTDA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 y 2015
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	2016	2015
Flujo de Fondos Generados por actividades de operación		
Utilidad (Pérdida), neta del ejercicio	(8.158)	34.872
Más cargos a resultados que no representan movimientos de fondos:		
Depreciaciones y Amortizaciones	10.741	-
	<u>2.583</u>	<u>34.872</u>
Cambios en Activos y Pasivos		
Cuentas	256.031	(256.031)
Cuentas por Cobrar	1.327.380	(1.321.760)
Inventarios	617.900	1.064.339
Gastos y pagos anticipados	(21.119)	75.854
Proveedores y otras cuentas por pagar	(1.437.178)	331.138
Obligaciones Sociales	(7.870)	8.410
Obligaciones Tributarias	600	(1.060)
	<u>735.724</u>	<u>(99.335)</u>
Fondos netos generados en las operaciones	738.307	(64.463)
Flujo de fondos aplicados a las actividades de inversión:		
Incremento/decremento de Propiedades planta y equipo	-	-
Incremento/decremento Otros Activos	1.473	(1.473)
	<u>1.473</u>	<u>(1.473)</u>
Flujo de fondos aplicados a las actividades de financiamiento:		
Obligaciones financieras largo plazo	-	-
Transferencia a resultados	(727.446)	(7.453)
	<u>(727.446)</u>	<u>(7.453)</u>
Incremento (Decremento), neto de fondos	12.334	(73.389)
Efectivo a principio de año	3.433	76.822
Efectivo al fin del año	<u>15.767</u>	<u>3.433</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros


Gerente General
Sr. Virgilio Andrángio


Contador
Lcdo. Ramiro Estrella

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre del 2016

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Descripción del Negocio

BANDOLA CONSTRUCTORES CIA LTDA, es una compañía constituida al amparo de las leyes ecuatorianas el 02 de Julio del año 2009, con una duración de treinta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil (17 enero 2001). Las actividades operacionales de la compañía se encuentran reguladas por la Superintendencia de Compañías.

El objeto principal de la Compañía es: La planificación, construcción, remodelación y comercialización de toda clase de edificaciones, especialmente las destinadas a vivienda y la realización de todas las actividades conexas y vinculadas al objeto principal.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 MARCO REGULATORIO EN EL ECUADOR

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 345 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó su aplicación obligatoria por parte de las compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, posteriormente mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 2008, se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2 DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros adjuntos y sus notas son responsabilidad de la administración de la Compañía y han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.3 PERIODO CONTABLE

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016 y el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y los flujos de Efectivo, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

2.4 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, por ser la moneda de curso legal y unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

2.5 HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Los mencionados estados financieros han sido preparados sobre la hipótesis de negocio en marcha. Es decir los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está funcionando y continuará sus actividades de operaciones dentro del futuro previsible.

3 POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondientes al ejercicio 2016, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración.

3.1 CLASIFICACION DE SALDOS CORRIENTES Y NO CORRIENTE

Los saldos de activos y pasivos presentados en los balances generales se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho periodo.

3.2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades del sistema financiero.

3.3 ACTIVOS FINANCIEROS

Documentos y cuentas por Cobrar comerciales

Cuentas comerciales a cobrar son importes adeudados por los clientes por ventas de bienes realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda de un año o menos se clasifica como activos corrientes. En caso contrario se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se asume que no existe un componente de financiamiento cuando las ventas se hacen con un periodo medio de cobro de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado.

Provisión por cuentas incobrables

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, el importe de las cuentas por cobrar se reducirán mediante una provisión, para efectos de su presentación en los estados financieros, se registra la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas y se reconoce inmediatamente con cargo al estado de resultados integrales.

3.4 INVENTARIOS

Los inventarios están constituidos por bienes para ser vendidos en el curso normal del negocio; se valoran a su costo o su valor neto realizable, el menor de los dos. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y venta.

Deterioro del Valor de los Inventarios

Al final de cada periodo sobre el que se informa se analizan los inventarios que están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable por daños, obsolescencia o precio de ventas decrecientes.

3.5 PROPIEDAD PLATA Y EQUIPO

Reconocimiento y Medición

Las propiedades, planta y equipo se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellas beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable.

Los bienes comprendidos de propiedad, planta y equipo de uso propio, se miden al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor.

El costo incluye desembolsos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo y cualquier otro desembolso directamente atribuible para que el activo este apto para su funcionamiento y uso previsto. Los programas de

computación adquiridos, los cuales están integrados a la funcionalidad de los equipos relacionados, son capitalizados como parte de esos equipos.

Costos posteriores

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se carga a los resultados del ejercicio en que se incurrir.

Depreciación

La depreciación de propiedades, planta y equipos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados aplicando el método de línea recta y sobre las vidas útiles estimadas de cada una de las partidas de activos fijos, puesto que estas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo, las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación.

Item	Vida útil (en años)
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Maquinaria y equipo	10

3.6 IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE DETERIORO

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipos, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios, comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta

menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

3.7 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido (en el caso de existir).

3.7.1 Impuesto corriente - Es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año, utilizando la tasa impositiva aplicable y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingreso o gastos impositivos o deducibles.

3.7.2 Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivos, deducibles, en la medida en que resulte probable que la compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobados o prácticamente aprobados al final del período que se informa. La Compañía compensará activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal.

El impuesto a la renta corriente y diferido es reconocido en resultados excepto que se relacione a partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

Ante las limitaciones tributarias en el reconocimiento de los diferidos, ya que los activos por impuesto diferido constituirán un crédito tributario a favor de la empresa que no se podría compensar y los valores en cuenta serán solamente acumulativos en el tiempo o hasta cuando se permita la compensación, y considerando su cuantía estimada por la Compañía, la cual es poco significativa, no se reconocen y tal hecho no influye materialmente las decisiones económicas.

3.2 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Beneficios Post-Empleados

Planes de Beneficios Definidos – Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio

El código de trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía, el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

La compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio por separado, calculando el monto del beneficio futuro que los trabajadores han adquirido a cambio de sus servicios durante el periodo actual y periodos previos cuantificados al valor presente de la obligación futura. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectado. La compañía reconoce en resultados la totalidad de las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de estos planes.

La administración utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Esta expectativa al igual que los supuestos son establecidos por la Compañía, utilizando información financiera pública e incluyen una tasa de descuento, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros.

Las reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenderán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la Compañía, cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Beneficios por Terminación

Las indemnizaciones por terminación laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

Beneficios a corto plazo

Las obligaciones derivadas de beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas por el importe no descontado que se espera pagar por esos servicios (esto es, valor nominal de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes) y son contabilizadas al gasto a medida que el empleado provee el servicio o el beneficio es devengado por el mismo.

3.9 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en litigios, reclamos, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que sea necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado. Si el desembolso es menos que probable, se revela en las notas al estado de situación financiera los detalles cualitativos de la situación que origina el pasivo contingente.

El importe reconocido como provisión correspondiente a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

3.10 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual.

Durante el año en curso, las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2016 o posteriormente.

Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2012-2014: Modificaciones a la NIC 19 Planes de Beneficios Definidos – Tasa de descuento

Las modificaciones de la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse con referencia a la de los rendimientos de mercado sobre bonos corporativos de alta calidad al final del periodo de reporte. La evaluación de la profundidad de un mercado para bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda (es decir, la misma moneda en que los beneficios deben ser pagados). Para las monedas para las que no existe un mercado profundo de tales bonos corporativos de alta calidad, se deben utilizar los rendimientos de mercado de bonos del gobierno denominados en esa moneda a la fecha de reporte.

Al ser el dólar de los Estados Unidos la moneda de circulación en Ecuador y en la que se van a pagar los pasivos por beneficios definidos la tasa para descontar los pasivos por beneficios definidos debe ser determinada por referencia a la tasa de los

rendimientos del mercado de bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos. Previo a la modificación de esta norma, a la tasa de descuento utilizada por la Compañía se determinaba por referencia a los bonos del gobierno ecuatoriano.

Modificaciones a la NIC 1 Iniciativa de Revelación

La Compañía ha aplicado estas enmiendas por primera vez en el año actual. Las enmiendas clarifican que una entidad no necesita proporcionar una revelación específica requerida por las NIIF, si la información resultante de tal revelación no es material, y da guía sobre las bases de información agregada y desagregada para propósitos de revelación. Sin embargo, las enmiendas reiteran que una entidad debe considerar proveer información adicional cuando el cumplimiento con un requerimiento específico de NIIF es suficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros entiendan el impacto de transacciones particulares, eventos y condiciones, sobre la posición financiera y resultados de operación.

Respecto de la estructura de los estados financieros, las enmiendas proveen ejemplos de un orden sistemático o agrupación de notas.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido ningún impacto en la posición financiera y resultados de operaciones de la Compañía.

Otras modificaciones aplicables a partir del 1 de enero del 2016

La aplicación de las demás enmiendas no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o importes reconocimientos en los estados financieros de la Compañía.

Normas nuevas revisadas emitidas pero aún no efectivas – La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y Normas Internacionales de Contabilidad – NIC, nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

NIIF	Título	Efectiva a partir
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2018
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIC 7	Iniciativas de revelación	Enero 1, 2017

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 9 – Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de

pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

Requerimientos de deterioro para activos financieros y, Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9.

Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 – Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Especialmente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al reclutar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Además bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de acuerdo con NIIF 3) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del periodo.

Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

NIIF 15 – Ingresos procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el riesgo y conocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual linamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos; la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contra prestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de la transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En Abril 2016, el IASB emitió "Clarificaciones a la NIIF 15" en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicación para licencias.

NIIF 16: Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

La NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferencia entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendador y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendador para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor bajo de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por interés y pagos así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros. En adición, la clasificación de los flujos de efectivo de los pagos por arrendamientos operativos que de acuerdo con la NIC 17 son presentados como flujos de efectivo de actividades de operación también tendrá impacto. De acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán

divididos en principal e interés los cuales serán presentados como flujos de efectivo de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa como el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.

Modificación a la NIC 1 Iniciativa de revelación

Las modificaciones a la NIC 1 proporcionan algunas guías como aplicar el concepto de materialidad en la práctica. Las modificaciones a la NIC 1 se aplican para periodos que inicien en, o después del 1 de enero del 2016. La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto en los estados financieros.

4 ADMINISTRACION DE RIESGOS

Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

Riesgo en las tasas de interés - La compañía se encuentra expuesto a riesgos en la tasa de interés debido a que la Compañía mantiene préstamos a tasas tanto fijas como variables. El riesgo es manejado por la Compañía manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable.

Análisis de sensibilidad para las tasas de interés - La Compañía no mide los activos y pasivos financieros al valor razonable a través de resultados y no entra en transacciones de derivados. Por lo tanto, una variación en la tasa de interés no afectaría significativamente el valor registrado de los activos y pasivos financieros a tasas de interés fija a los resultados de la Compañía.

Riesgo de crédito - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con

partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Compañía únicamente realiza transacciones con Compañías que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo.

Riesgo de Liquidez – Es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Administración para administrar la liquidez es asegurarse, en la mayor medida posible, de contar con los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La Gerencia ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

La Compañía monitorea el nivel de entradas de efectivo de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar junto con los saldos de efectivo esperados para cubrir las cuentas por pagar y préstamos bancarios.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y 2015 como efectivo y equivalentes de efectivo se resumen de la siguiente manera:

	2016 En US Dólares	2015 En US Dólares
Caja Entidad Fiduciaria	2.670	500
Banco Pichincha Cta. Aho.	13.097	2.051
Banco Pichincha Cta. Cte.	-	882
Total	15.767	3.433

Las cuentas bancarias se presentan conciliadas a la fecha del balance y son fondos disponibles.

6. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2016, las cuentas por cobrar se resumen de la siguiente manera:

	2016 En US Dólares	2015 En US Dólares
Cuentas por Cobrar P.Q.	-	5.600
Cuentas por Liquidar	-	250.431
Otras cuentas por cobrar	-	1.327.360
Total	-	1.583.391

7. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2016, los inventarios se resumen de la siguiente manera:

	2016 En US Dólares	2015 En US Dólares
Proyectos en Curso	657,554	1,275,454
Total	657,554	1,275,454

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS Y PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2016, los activos por impuestos y pagos anticipados se resumen de la siguiente manera:

	2016 En US Dólares	2015 En US Dólares
Retenciones Iva	10,329	1,383
Anticipo impuesto a la renta	12,173	-
Total	22,502	1,383

9. PROPIEDAD, PLATA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2016, la propiedad, planta y equipo se resume de la siguiente manera:

	2016 En US Dólares	2015 En US Dólares
Costo o valuación	179,082	179,082
Dopro. Acumulada /Deterioro	(86,927)	(76,189)
Costo Neto	92,155	102,893

Por su naturaleza se clasifica como sigue:

	2016	2015
	En US Dólares	En US Dólares
Muebles y enseres	7.789	7.789
Equipo de computación	3.000	3.000
Maquinaria y equipo	168.293	168.293
(-) Depreciación acumulada	(86.927)	(76.186)
Total	92.155	102.896

10. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2016, la cuenta otros activos se resumen de la siguiente manera:

	2016	2015
	En US Dólares	En US Dólares
Activos corrientes menores	-	1.473
Total	-	1.473

11. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2016, las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar se resumen de la siguiente manera:

	2016	2015
	En US Dólares	En US Dólares
Proveedores	-	33.906
Banco del Estado	310.344	1.028.721
Anticipo Clientes	325.457	1.000.427
Otras cuentas por pagar	39.880	49.805
Total	675.681	2.112.859

12. OBLIGACIONES SOCIALES CON LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2016, las obligaciones sociales con los empleados se resumen de la siguiente manera:

	2016	2015
	En US Dólares	En US Dólares
I.E.S.S.	540	540
Participación trabajadores	-	7.870
Total	540	8.410

13. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Al 31 de diciembre del 2016, las obligaciones tributarias se resumen de la siguiente manera:

	2016	2015
	En US Dólares	En US Dólares
Retenciones en la Fuente	196	121
Retenciones IVA	621	90
Total	817	217

(a) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta para los periodos 2016 y 2015, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución.

(b) A partir del año 2010, se debe calcular como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles.

Aspectos Tributarios

Precios de transferencia

En mayo del 2015, la Administración Tributaria emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000445, la cual establece para efectos de control lo siguiente:

- Deben presentar ante el SRI el Anexo de Precios de Transferencia (APT) los contribuyentes que han efectuado operaciones con partes relacionadas dentro del periodo fiscal por un valor acumulado superior a US\$ 3 millones.

- Deben presentar ante el SRI el Informe de Precios de Transferencia (IPT) los contribuyentes que han efectuado operaciones con partes relacionadas dentro del periodo fiscal por un valor acumulado superior a US\$ 15 millones.

Durante el ejercicio 2016, la Compañía no realizó transacciones con partes relacionadas domiciliadas ni en el exterior ni local, dentro de lo establecido en la normatividad mencionada en los dos párrafos anteriores, por lo que no está en la obligación de presentar el anexo e informe integral de precios de transferencia.

Nueva Legislación

El 20 de mayo del 2016, se emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establece la contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en Ecuador de propiedad de sociedades no residentes en Ecuador equivalente al 0.9% en general y 1.8% al sujeto pasivo si está en paraiso fiscal.
- Se establece la contribución solidaria del 3% sobre la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015, aplicado a las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta. **NO SE CUMPLIO CON ESTE PUNTO**
- Incremento de la tarifa del IVA al 14% por periodo de un año.
- Devolución o compensación de 2 puntos porcentuales adicionales del IVA pagado por las transacciones realizadas con dinero electrónico.

El 12 de octubre del 2016, se emitió la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para varios sectores productivos e interpretativa del art. 547 del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y descentralización que estableció entre otros que para efectos de la base imponible del ICE, se establece un cambio en la definición del precio ex aduana, el cual equivale a la suma de las tasas arancelarias, fondos y tasa extraordinarias recaudadas por la autoridad aduanera al momento de desaduanizar los productos importados más el valor en aduana de los bienes.

Se establece que las Compañías tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguro médico privados y/o medicina pre-pagada contratado a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS

En el Ecuador es un impuesto que se genera en: la transferencia, envío o traslado de dinero al exterior, sea en efectivo o envíos de cheques, transferencias, retiros o pagos de cualquier naturaleza. Los pagos efectuados desde el exterior, incluso los que se efectúan con recursos financieros en el exterior de la persona natural, sociedad o de terceros.

La tarifa del impuesto a la Salida de Divisas (ISD), es del cinco por ciento (5%). Este impuesto lo pagan todas las personas naturales, sucesiones indivisas, y sociedades privadas, nacionales o extranjeras que operen o tengan relación con el Ecuador.

Existen algunas exenciones al pago de este impuesto como son: Los pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales. Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE). Los pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales.

Los pagos realizados por concepto de impuesto a la Salida de Divisas en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria pueden ser considerados como Crédito Tributario para el pago del impuesto a la Renta o de su anticipo, del año en que se efectuaron dichos pagos así como de los cuatro años posteriores.

Aquellos pagos de ISD realizados a partir del 01 de enero de 2013, susceptibles de ser considerados como crédito tributario de impuesto a la renta que no hayan sido utilizados como tal respecto del ejercicio fiscal en que se generaron o respecto de los cuatro ejercicios fiscales posteriores podrían ser objeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas, previa solicitud del sujeto pasivo.

14. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2016, el capital social autorizado está constituido por dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es de un dólar de los estados unidos de América cada una.

15. RESERVA LEGAL (NO HAY RESERVA LEGAL)

La ley de Compañías del Ecuador requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad líquida y realizada anual, hasta que esta reserva llegue por lo menos al 20% del capital pagado. Dicha reserva no puede distribuirse como

dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para capitalizarse.

16. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos.

Un resumen de los ingresos de la Compañía es como sigue:

	2016	2015
	En US Dólares	En US Dólares
Venta de Casas	1.136.884	1.654.292
Total	1.136.884	1.654.292

17. RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS

Los gastos son reconocidos con base en lo causado independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen. En el estado de resultados se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros o cuando tales beneficios futuros no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados en aquellos casos en que se incurre en un pasivo.

Un resumen de los costos y gastos por su naturaleza reportados en los estados financieros es como sigue:

	2016	2015
	En US Dólares	En US Dólares
Costo de Ventas	1.063.976	1.577.825
Gastos Administrativos	88.894	22.617
Gastos Financieros	2.172	1.389
Total	1.145.042	1.601.831

18. Contingencias

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía mantiene obligaciones ciertas y/o legales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Servicio de Rentas Internas (SRI) y Superintendencia de Compañías.

19. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros (16 de octubre del 2017) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.
